

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

132

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Don Juan Carlos Pérez Ruiz, secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.051 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas, seguidos con el número 1.051 de 2010, sobre amenazas, entre doña Marcela Batir (denunciante-perjudicada) y don Juan Carlos González Cano y doña Oksana Shmyhelska (denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Oksana Shmyhelska, como autora responsable criminalmente de una falta de maltrato, a la pena de diez días de multa, con una cuota diaria de 3 euros, y a las costas de este juicio.

Y debo absolver y absuelvo a don Juan Carlos González Cano de los hechos por los que venía denunciado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos González Cano y a doña Oksana Shmyhelska, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 28 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/1.792/12)